



ANEXO XVIII

AUXILIAR DE ENFERMERÍA

18.1. – Número de plazas y características:

Número: 105.

Subgrupo C2.

4 plazas OEP 2017 (2.11.44/ 2.11.154/ 2.11.164/ 2.11.170).

Sistema selectivo: Oposición.

Turno: General.

16 plazas OEP 2017 (2.11.3/ 2.11.7/ 2.11.16/ 2.11.19/ 2.11.20/ 2.11.22/ 2.11.23/
2.11.24/ 2.11.27/ 2.11.29/ 2.11.31/ 2.11.74/ 2.11.135/ 2.11.150/ 2.11.151/ 2.11.152).

Procedimiento: Sectores especiales.

Sistema selectivo: Concurso-oposición.

Turno: General.

10 plazas OEP 2017 (2.12.3/ 2.12.6/ 2.12.12/ 2.12.32/ 2.12.33/ 2.12.34/ 2.12.35/
2.12.36/ 2.12.37/ 2.12.38). Jornada 50%.

Sistema selectivo: Oposición.

Turno: General.

21 plazas OEP 2017 (2.12.8/ 2.12.9/ 2.12.10/ 2.12.11/ 2.12.13/ 2.12.14/ 2.12.15/
2.12.16/ 2.12.17/ 2.12.18/ 2.12.19/ 2.12.20/ 2.12.21/ 2.12.22/ 2.12.25/ 2.12.26/ 2.12.27/
2.12.28/ 2.12.29/ 2.12.30/ 2.12.31). Jornada 50%.

Procedimiento: Sectores especiales.

Sistema selectivo: Concurso-oposición.

Turno: General.

2 plazas OEP 2017 (1.880/ 1.885).

Procedimiento: Plazas personal indefinido por sentencia.

Sistema selectivo: Concurso-oposición.

Turno: General.

1 plaza OEP 2018 (2.12.40). Jornada 50%.

Sistema selectivo: Oposición.

Turno: General.

26 plazas OEP 2018 (2.11.1/ 2.11.2/ 2.11.5/ 2.11.6/ 2.11.8/ 2.11.11/ 2.11.14/ 2.11.18/
2.11.21/ 2.11.25/ 2.11.26/ 2.11.30/ 2.11.32/ 2.11.34/ 2.11.45/ 2.11.102/ 2.11.134/ 2.11.136/
2.11.142/ 2.11.149/ 2.11.153/ 2.11.162/ 2.11.167/ 2.11.168/ 2.11.169/ 2.11.178).

Procedimiento: Estabilización.

Sistema selectivo: Concurso-oposición.

Turno: 23 plazas general y 3 plazas reserva discapacidad.



7 plazas OEP 2018 (2.12.1/ 2.12.4/ 2.12.5/ 2.12.7/ 2.12.41/ 2.12.42/ 2.12.44).
Jornada 50%.

Procedimiento: Estabilización.

Sistema selectivo: Concurso-oposición.

Turno: 5 plazas general y 2 plazas reserva discapacidad.

18 plazas OEP 2019 (2.11.9/ 2.11.12/ 2.11.15/ 2.11.39/ 2.11.67/ 2.11.70/ 2.11.84/
2.11.106/ 2.11.110/ 2.11.114/ 2.11.125/ 2.11.157/ 2.11.163/ 2.11.173/ 2.11.176/ 2.11.180/
2.11.181/ 2.11.126).

Sistema selectivo: Oposición.

Turno: General.

18.2. – Requisitos específicos:

– Título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería o equivalente.

– Poseer una discapacidad con un grado reconocido igual o superior al 33%
(2.11.32, 2.11.102, 2.11.162, 2.12.1. y 2.12.44).

18.3. – Ejercicios de la fase/sistema de oposición: Los ejercicios serán dos, ambos
de carácter obligatorio y eliminatorio:

– Primer ejercicio: Consistirá en contestar por escrito, durante un tiempo máximo de
noventa minutos, un cuestionario de 60 preguntas, cada una de las cuales constará de
varias respuestas alternativas, de las que sólo una se considerará válida.

– Segundo ejercicio: Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 60
preguntas de carácter práctico, relativas a materias específicas, cada una de las cuales
constará de varias respuestas alternativas, de las que sólo una se considerará válida, o en
la resolución de un supuesto práctico, relativo a las materias específicas y relacionado con
las funciones habituales de la plaza convocada, que será propuesto por el tribunal
inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, y resuelto en el tiempo y forma que el
mismo determine.

18.4. – Programa de temas:

GRUPO I. – MATERIAS COMUNES.

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Características y estructura. Derechos
y deberes fundamentales. Garantías y suspensión.

Tema 2. La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. Las
Entidades Locales. La provincia: Organización y competencias.

Tema 3. Personal al servicio de las Administraciones Públicas. Clases. Derechos y
deberes. Régimen disciplinario. Principio de igualdad en el empleo público.

Tema 4. La transparencia de la actividad pública. El derecho de acceso a la
información pública. La protección de los datos de carácter personal.

GRUPO II. – MATERIAS ESPECÍFICAS.

Tema 5. Ley General de Sanidad. Fundamentos y características del Sistema
Sanitario. Derechos y deberes de los usuarios. La Ley de Servicios Sociales de Castilla y
León.



Tema 6. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Protección de datos. Datos relativos a la salud. Deber de secreto.

Tema 7. Reglamento de los Centros Residenciales de la Diputación de Burgos.

Tema 8. Valoración de las necesidades básicas. Concepto de cuidados básicos y autocuidados. Adaptación y problemas psicosociales y de adaptación del residente al centro.

Tema 9. Higiene del residente. Necesidades de higiene y aseo en el adulto. Higiene general y parcial de la piel y capilar. Técnicas de higiene del paciente encamado: Total y parcial. Técnica de baño asistido. Higiene de las ropas.

Tema 10. Atención del Auxiliar de Enfermería al residente encamado: Posición anatómica y alineación corporal. Procedimientos de preparación de las camas. Cambios posturales. Drenajes: mManipulación y cuidado. Úlceras y escaras: Prevención. Técnicas de traslado.

Tema 11. La alimentación de las personas mayores: Clasificación, higiene y manipulación. Dietas terapéuticas: Concepto y tipos. Vías de alimentación enteral y parenteral: concepto y técnicas de apoyo. Administración de alimentos por sonda nasogástrica.

Tema 12. Atención del Auxiliar de Enfermería en las necesidades de eliminación: Generalidades. Recogida de muestras: Tipos, manipulación, características y alteraciones. Sondajes, ostomías, enemas: Tipos, manipulación y cuidados.

Tema 13. Vías de administración de los medicamentos: Oral, rectal y tópica. Precauciones para su administración. Condiciones de almacenamiento y conservación. Caducidades.

Tema 14. Vigilancia del residente: Estado de consciencia, observación de la piel, temperatura, pulso, respiraciones. Tensión arterial. Constantes biológicas y forma de tomarlas. Gráficas de control de líquidos ingeridos y expulsados.

Tema 15. Urgencias y emergencias: Concepto. Primeros auxilios en situaciones críticas: Politraumatizados, quemados, shock, intoxicación, heridas, hemorragias, asfixias. Reanimación cardio-pulmonar básica. Mantenimiento y reposición del material necesario (carro de parada). Inmovilizaciones y traslado de enfermos.

Tema 16. Atención y cuidado del anciano no válido. Especial referencia al Alzheimer.

Tema 17. Atención y cuidado del enfermo psiquiátrico. Especial referencia a las crisis agudas y métodos de contención.

Tema 18. Atención al enfermo terminal. Apoyo al cuidador principal y familia. Cuidados post mortem.

Tema 19. Higiene en los centros residenciales. Medidas de prevención de infecciones. Desinfección y esterilización. Manipulación y conservación de material:



Instrumental, vendas, gasas, compresas, guantes. Prevención de enfermedades transmisibles.

Tema 20. Salud laboral: Condiciones de trabajo y seguridad. Factores de riesgo. Medidas de prevención y protección.

* * *